



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE N° 11355/2026, mediante el cual se solicita el pago de una Beca de Contraprestación de Servicios a la estudiante Micaela Denis BIANCHI; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología, solicita el otorgamiento de una Beca de Contraprestación de Servicio a la estudiante Micaela Denis BIANCHI, alumna de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Psicología, Dra. Gladys Esther LEOZ, autoriza el pago de una Beca de Contraprestación de Servicios.

Que la estudiante desarrollara tareas vinculadas al Área de Comunicación y Prensa, dependiente de la Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica.

Que la incorporación de la estudiante permitirá fortalecer las acciones de comunicación institucional de la Secretaria de Extensión, contribuyendo a la difusión de las actividades de la Facultad, la producción de contenidos para los distintos medios institucionales y el acompañamiento de las estrategias de comunicación orientadas a la vinculación con la comunidad.

Que la Beca de Contraprestación de Servicios tendrá vigencia desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre de 2026 y consistirá en un pago mensual de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000)

Que el gasto que demande la presente se financiará con fondos provenientes de la partida Transferencia del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el otorgamiento de una Beca de Contraprestación de Servicios a favor de la estudiante Micaela Denis BIANCHI, DNI 43.620.990, quien desarrollará tareas vinculadas



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



al Área de comunicación y Prensa, por un monto mensual de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000), con una vigencia desde el mes agosto hasta el mes de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a los fondos provenientes de la partida de Transferencias del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3º.- Elévese copia del presente acto resolutivo al Departamento Contable de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

MYMC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas